

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
ALCALDÍA DE PEREIRA – SECRETARÍA DE CULTURA**

La **SECRETARÍA DE CULTURA**, de conformidad con lo establecido en el Manual de la décima tercera convocatoria de concertación municipal, aprueba la(s) garantía(s) que a continuación se describe:

ACTO ADMINISTRATIVO:	Resolución 005349 GANADORES DE LA DECIMO TERCERA CONVOCATORIA DE CONCERTACION MUNICIPAL 2025 SECRETARIA DE CULTURA.		
TOMADOR:	FUNDACION DEL BAMBUCO COLOMBIANO		
NIT Y/O NÚMERO DE DOCUMENTO	800.243.098-6		
NOMBRE DEL PROYECTO	34° CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA NÚMERO	55-43-101002228	Anexos:	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	11/07/2025		
AMPARO	Vigencia		Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO POR DISPOSICIONES LEGALES	16/06/2025	31/03/2026	3.088.150.40
ANTICIPO	16/06/2025	31/03/2026	15.440.752.00

Descripción de las garantías:

De cumplimiento por disposiciones legales: (Tipo de riesgo: Becas y/o estímulos económicos). Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del recurso, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de la garantía debe ser igual al 100% del valor del anticipo y por una vigencia que ésta comprenda el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. (50% anticipado - 50% al final).

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en la resolución, referidas a:

- a. Amparos

Versión: 01

Fecha de vigencia: 6 de junio de 2025

- b. Aclaraciones
- c. Condiciones

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Pereira el (Escribir día del mes del año).



Revisión Abogado Secretaría
GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA

Proyectó: Myriam Cecilia Arias Martínez
Cargo APOYO A LA SUPERVISION

Versión: 01

Fecha de vigencia: 6 de junio de 2025